Asunción, de de 2012.

Señores
«Consultores»
«Dirección»
«Teléfono»
P r e s e n t e :

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Corte Suprema de Justicia, tiene a bien dirigirse a Uds., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a objeto de cursar invitación para participar en el proceso de **Contratación Directa PAC Nº 57/2012, "CONSULTORIA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".**

El plazo límite para la presentación de ofertas es el día **30 de julio de 2012**, hasta las 09:15 **horas**; en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4º piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Alonso y Testanova. La apertura de los sobres-oferta se realizará el mismo día, a las 09:30 **horas**, en acto público, en el 4 º piso Sala de Aperturas de la UOC.

Las ofertas deberán ser presentadas en **DOS SOBRES CERRADOS, POR SEPARADO, INDICANDO EN CADA SOBRE CUAL CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA y LA PROPUESTA ECONOMICA y AMBOS SOBRES ENDOSADOS EN UNO SOLO.**

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: *www.dncp.gov.py*, **ID llamado Nº 242772**

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.

.....

Firma, Sello y Aclaración
Representante de la Convocante

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

BASES Y CONDICIONES

ANEXO N° 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante ***CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*** emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación Directa PAC Nº 57/2012***, "**CONSULTORIA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" ID: 242772**
2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el ANEXO N° 3.
3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Nación. Ley Nº 4581/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Presupuesto Fiscal 2012.

   El presente llamado es **PLURIANUAL,** por lo tanto la validez de las contrataciones de los ejercicios fiscal 2013 y 2014 están sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
7. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00 horas, del día 25/07/12, en la dirección *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de entrada de la UOC*.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*.

8. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 27 de julio de 2012.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.

Oferentes individuales. Personas físicas y Personas Jurídicas.

***Documentos Sustanciales:* (Sobre 1)**

a) Currículum Vitae del Consultor/es (ajuntar fotocopia de Cédula de Identidad). (Conforme al Anexo 5).

b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Conforme al Anexo 6)

c) Declaración Jurada de que el Consultor se compromete a la realización total de la Consultoría.

d) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

***Documentos Adicionales:* (Sobre 1)**

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

a) Currículum de la empresa o consultor que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia, tales como copias de contratos en la provisión de servicios similares, cuya sumatoria debe ser como mínimo 50% (cincuenta por ciento) de su oferta.

b) Fotocopia autenticada por Escribano Público del balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

c) Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

d) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.

e) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio nº 10340/06.

f) Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia, si las hubiere.

Presentación de Propuestas

Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales, deberán presentarse en sobre cerrado, conteniendo original o copia autenticada de lo siguiente:

a) Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas. **SOBRE 1**

b) Propuesta metodológica – para el desarrollo de los servicios conforme a las especificaciones técnicas exigidas. **SOBRE 1**

c) Propuesta Económica – indicando el valor de los servicios en Guaraníes. **SOBRE 2**

Documentaciones para Determinar la Situación Financiera

Copia Autenticada del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Las copias de los Balances correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 deberán presentarse con el formulario Nº 848 y la constancia de su presentación.

Estos balances y estados de resultados. En el caso de Solicitantes que no posean Balances Generales y Estados de Resultados fiscales y auditados, por no ser contribuyentes del Impuesto a la Renta, podrán adjuntar copias autenticadas de las Declaraciones Juradas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), presentadas a la Autoridad Competente correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **c), d), e), f)** e **i)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como ANEXO N° 2.

14. El Oferente deberá preparar su oferta en dos sobres. El Sobre N° 1 contendrá la Oferta Técnica, con los documentos legales, y el Sobre N° 2, la Oferta de Precio. Los documentos legales especificados, así como cualquier información adicional requerida para actualizar los datos proveídos en el proceso de precalificación deberán estar incluidos en el sobre N° 1.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de Entrada de la UOC,* y a más tardar el día 30/07/12, hasta las 09:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción en la Sala de Aperturas de la U.O.C, el día 30/07/12, 09:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. El comité de Evaluación en conjunto y cada uno de sus miembros individualmente, evaluarán las ofertas técnicas conforme con lo dispuesto en el artículo 94, 2.1. del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

- la experiencia específica del oferente en relación con la tarea por asignar;
- la calidad de la metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto;
- la transferencia de conocimientos si fuera aplicable;
- otros criterios que se indiquen.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:
    - Por Ítem ofertado ☐
    - Por Lote Ofertado ☐
    - Por Total Ofertado [X]

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación se formalizará por:

Orden de Compra	☐	Contrato Abierto	☐
Orden de Servicio	☐	Contrato Cerrado	[X]

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*.

23. **Documentos a ser presentados por el Adjudicado:** La empresa que resulte adjudicada deberá presentar a la Sección Contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones (4º Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia) en el plazo de 10 (diez) días hábiles, computados desde el día siguiente de la Notificación de la Adjudicación, las documentaciones actualizadas en original o copia autenticada por escribanía, detalladas a continuación:

    a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
    b) Certificado de no hallarse en Interdicción;
    c) Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
    Observación: El Certificado de Antecedentes Penales deberá estar actualizado a fin de dar cumplimiento al Art. 1104 del Código Civil.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

d) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
f) Cédula tributaria del oferente (RUC);
g) Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
h) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);
i) Garantía de Responsabilidad Profesional y Civil (5%).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e), f) y g)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.

24. **Multas por Atrasos:** Si el Consultor no diera cumplimiento a la prestación del servicio adjudicado en los plazos estipulados en las Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del servicio en mora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total está limitado hasta un máximo del 5% del (cinco por ciento) sobre el valor total de lo adjudicado. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.

25. **Fiscalización:** La Corte Suprema de Justicia a través de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones del CIEJ, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del oferente adjudicado de las obligaciones emergentes de esta contratación.

    El Fiscal deberá comunicar a la Corte Suprema de Justicia en tiempo y forma si el oferente adjudicado ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en el numeral citado precedentemente.

26. **Garantía de Responsabilidad Profesional y Civil:** El **Consultor,** a la firma del presente contrato, deberá entregar a la **Convocante** una Garantía de Responsabilidad Profesional y una Garantía de Responsabilidad Civil, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) cada uno del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONSULTOR**. La vigencia de estas garantías se deberá extender hasta 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento de contrato. La Corte Suprema de Justicia se reserva el Derecho de confirmar con Superintendencia de Seguros del BCP, toda la información relacionada a las pólizas de Seguros y Reaseguros presentadas y a presentarse por las compañías de Seguros y Reaseguros a favor de la CSJ.

    La garantía de Responsabilidad Profesional y Civil se hará efectiva si la Corte Suprema de Justicia determinare la rescisión del Contrato por causa imputable al oferente adjudicado, conforme a la ley.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

27. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

28. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

29. Observación: Si la invitación es obtenida a través de la página Web de Contrataciones Públicas (SICP), es responsabilidad del Oferente verificar si existen adendas o modificaciones a las Bases y Condiciones del llamado, antes de la fecha tope de entrega de las ofertas.

    La Corte Suprema de Justicia no se hace responsable de que los documentos de las Bases y Condiciones y sus Adendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO 2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA TODOS LOS SERVICIOS (Selección Basada en Calidad y Costo)

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION - Sobre Nº 1

1.1. La evaluación de las ofertas se efectuara en dos etapas: primero la calidad (oferta técnica) y a continuación el costo (oferta económica). Las ofertas de precios permanecerán cerradas y quedaran depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas.

1.2. Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica, el contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta.
La propuesta mejor evaluada, a los efectos de esta Contratación, se determinará a partir de la siguiente ecuación:

EF= (Pt x 0.80) + (PM/PO x 0.20) donde:

EF= Evaluación Final de cada una de las propuestas.
PT= Puntaje total de la Propuesta Técnica.
PM= Precio Menor de las Ofertas.
PO= Precio de la Propuesta.

Obs: La Oferta que no pase en uno de los criterios de calificación y que no alcance 70 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

1.3. A continuación, se presenta un cuadro con ponderaciones dentro de la Evaluación Total del equipo, de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
1. Experiencia General de la empresa o consultor	20
2. Experiencia especifica	30
3. Evaluación del equipo de trabajo	50
TOTAL	**100**

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

2. EVALUACIONES ESPECÍFICAS

2.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONSULTORAS (Anexo II.A.)

2.1.1. Se realizará bajo el criterio de "Cumple/No Cumple". Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total.

2.1.2 Para la evaluación institucional, se considerará la declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades, así como la experiencia mínima de 3 (tres) años, conforme al perfil solicitado en los Términos de referencia.

2.2 EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Se otorgaran **5 puntos** por cada prestación de servicios que haya realizado el consultor o la empresa con relación al desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones web o de lo contrario por cada servicio similar a lo solicitado, **se otorgara un máximo de 20 puntos**.

2.3 EXPERIENCIA ESPÉCIFICA DEL CONSULTOR O PROFESIONAL ASIGNADO POR LA EMPRESA

Se otorgaran **5 puntos** por cada experiencia específica de la empresa en la prestación de servicio de desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones web en los últimos 3 años relativos a sistemas de información valorando adicionalmente (3 puntos) sistemas relacionados al ámbito de la justicia, hasta un **máximo de 30 puntos totales.**

2.4. EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del responsable principal, **el cual deberá ser complementado de acuerdo a las necesidades de la empresa consultora para el cumplimiento de las actividades solicitadas en el plazo establecido; estos antecedentes serán evaluados y se otorgará a la Firma Consultora hasta un** máximo de **puntos.**

DETALLE DE PUNTUACION:

2.4.1 **Equipo Consultor**

Nº	Equipo de Trabajo	Cantidad	Puntaje
1	Desarrollador de Aplicaciones web – Responsable del Proyecto.	1	50
Total		**1**	**50**

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

2.4.2 Formación Académica:

Nº	Equipo de Trabajo	Parámetros de Evaluación	Puntos por Curso	Puntaje Máximo
1	Desarrollador de Aplicaciones web. Título de Ingeniería o Licenciatura en Informática. Titulo de Analista de Sistemas y/o Ingeniero en ciencias relacionadas a la Tecnología.	Curso de post grado o especializaciones, relacionado al ámbito de la tecnología o a la administración pública. Se deberán presentar copias de los certificados que avalen los estudios requeridos	5	10
		Otros cursos: Administración de BD relacionales, manejo de Framework de aplicaciones web, programación en leguaje .NET; Servidor de aplicaciones: Internet Information Server (IIS); Gestor de Base de Datos: SQL Server; programación en Visual Studio. Se deberán presentar copias de los certificados que avalen los estudios requeridos.	5	20
Total de puntos				30

Observación: Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada curso o especialización

2.4.3 Experiencia Específica del Consultor o Profesional Asignado por la Empresa:

Nº	Equipo de Trabajo	Descripción	Puntaje Unitario	Puntaje Máximo
1	Desarrollador de Aplicaciones web.	Experiencia en el Desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones web. Se deberán presentar copias de documentaciones, como contratos o facturas, que avalen la experiencia solicitada.	5	20
Total de puntos				20

Observación: Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada aplicación

El equipo de trabajo asignado a esta consultoría, podrá contar con otros profesionales de apoyo, de acuerdo a las necesidades a fin de lograr los objetivos de la consultoría en tiempo y forma. Estos profesionales de apoyo actuarán bajo absoluta responsabilidad del equipo de trabajo de la consultoría.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 3

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa P.A.C. Nº 57/2012

Señores:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Contratación Directa PAC Nº 57/2012 "CONSULTORIA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº ___;
   (indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda)
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO** (IVA incluido si correspondiese)	**PRECIO TOTAL** (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-003	**CONSULTORIA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICA**	UNIDAD	EVENTO	1		

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

El precio total es de guaraníes _____ IVA incluido.

(Completar en letras)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al (3%) tres por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato a sido perfeccionada por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. A los efectos de esta oferta, nuestra sede ha sido fijada en:

   Dirección : _____
   Ciudad : _____
   Tel./Fax Nº : _____
   E-mail : _____

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: _____

(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: _____

(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 4

TERMINOS DE REFERNCIA

1. Introducción:

Esta Consultoría tiene por objeto apoyar a la Corte Suprema de Justicia en la ampliación y soporte del Sistema de Información y Análisis de Jurisprudencia.

Las actividades están orientadas al desarrollo de las nuevas funcionalidades relevadas durante el proceso uso del Sistema de Información y Análisis de Jurisprudencia, las cuales consisten en realizar los ajustes necesarios para permitir la expansión del proceso de carga y análisis de jurisprudencias en las circunscripciones del país, así como la realización de los ajustes necesarios para adoptar la nueva imagen institucional en las interfaces del sistema.

Igualmente se requiere un cambio en los mecanismos de seguridad y autenticación implementados en el sistema, a fin de incorporar el nuevo esquema centralizado de seguridad, desarrollado por la Corte Suprema de Justicia, el cual permite definir un control de acceso a los diversos sistemas institucionales desarrollados en ambiente web, tanto para el público interno como externo, previniendo dentro de esta actividad el rediseño de la estructura de base de datos existente en el Sistema de Información y Análisis de Jurisprudencia.

Se incluye además la realización de actividades de pruebas operativas requeridas para las adecuaciones necesarias en los módulos a desarrollar y la correspondiente capacitación a los Técnicos de la Institución a fin de dar soporte y continuidad a la implementación del producto de la presente Consultoría.

El resultado final es el soporte instrumental desarrollado e implementado, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el presente documento. El consultor participará en la etapa de ajustes que sean requeridos en la presente consultoría.

2. Objetivos Generales:

- Dar soporte técnico a la Institución para el desarrollo de nuevas prestaciones requeridas así como la implementación de cambios en relación al acceso y apariencia de la aplicación.

3. Objetivos Específicos:

- Desarrollo de las nuevas funcionalidades relevadas en el proceso de utilización y la proyección de expansión del Sistema de Información y Análisis de Jurisprudencia, las cuales consisten en realizar los ajustes necesarios para permitir expandir el proceso de carga y análisis de jurisprudencias a las circunscripciones del país, manteniendo un esquema de bases de datos centralizado.
- Realización de los ajustes necesarios para adoptar la nueva imagen institucional en las interfaces del sistema.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

- Cambio del mecanismo de seguridad implementados en el sistema, para adoptar la nueva plataforma de seguridad desarrollada por la Corte para los Sistemas Web, tanto para el proceso de autenticación, como control interno del aplicativo.

4. Actividades de la Consultoría – Alcance de los Servicios

- Actividad de relevamiento de los requerimientos a efecto del diseño de las modificaciones a implementar a nivel de la Base de Datos así como en el Sistema.
- Desarrollo de los ajustes acordados, considerando los cambios que fueren necesarios a nivel del modelo de datos, dado su relación con otros sistemas de información de la Corte Suprema de Justicia.
- Desarrollo necesario para adecuar la apariencia del sistema a los nuevos estándares de imagen institucional de la Corte Suprema de Justicia.
- Coordinar las actividades de la presente consultoría con los funcionarios designados por el Poder Judicial como contrapartes del presente programa.
- Preparar documentación técnica sobre los desarrollos realizados y brindar capacitación al personal técnico de la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial a fin de facilitar el mantenimiento posterior del sistema.

5. Herramientas de desarrollo:

El desarrollo comprende lo siguiente:

- ✓ Framework de aplicaciones: Aplicaciones Web,.Net
- ✓ Servidor de Aplicaciones: Internet Information Server (IIS)
- ✓ Gestor de Base de Datos: SQL Server 2008
- ✓ Herramienta de Desarrollo: Visual Studio 2008/20120, c#

6. Productos:

- Cronograma detallado de las actividades a ser desarrolladas en el marco de la presente consultoría.
- Software ajustado e implementado.
- Documentación técnica del diseño del sistema, la cual deberá ser indicada en el cronograma detallado de actividades como sub-productos.
- Personal de la Dirección de Tecnología de la Información capacitado para el mantenimiento posterior de la herramienta.
- Informe final de la consultoría que contenga un análisis de la misma, conclusiones y recomendaciones.

7. Plazo, costo y forma de pago de la Consultoría:

La consultoría comprenderá un total de 9 (nueve) meses.
El pago se realizara en 3 etapas:

PRIMER PAGO	CON LA FINALIZACION DEL REVELAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES ACORDADOS EN LA HERRAMIENTA PREVISTO EN LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA –ALCANCE DE LOS SERVICIOS (PUNTO 4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA)
SEGUNDO PAGO	SERA CONTRAENTREGA DEL SOFTWARE ADECUADO A LOS ESTANDARES DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
TERCER PAGO	CON LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA DOCUMENTACION TECNICA EFECTUADA POR EL CONSULTOR Y LA CONFORMIDAD DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

8. Condiciones de la firma a ser contratada:

La Empresa Oferente deberá contar con personal técnico con experiencia en el desarrollo de Sistemas en entorno WEB así como sólidos conocimientos en el manejo de las herramientas seleccionadas para el presente desarrollo, especificadas en el apartado 5.

Se valorará especialmente la experiencia en el desarrollo de productos similares al solicitado en la presente consultoría, así como experiencia en trabajos relacionados al ámbito de justicia.

CONDICIONES DE PAGO.

El pago por la provisión del servicio, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 4.581/2011 – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº _ _ _/2012 de fecha _ _ de _ _ _ _ de 2012, rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"; y será efectuado por la Corte Suprema de Justicia, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

La solicitud de pago debe estar acompañada de la factura y de la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE según Circular Nº 2/09),** se hará a través la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito dentro de los primeros cinco días posteriores a la entrega de los servicios. La factura deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia y deberá contener todos los datos y documentos requeridos en la Circular D.G.A.F Nº 01/08; además deberá acompañarse la nota de conformidad de la entrega de los servicios, expedida por la dependencia responsable.

El pago se realizará en etapas, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero. Cabe resaltar que el Ministerio de Hacienda transferirá el pago directamente a la cuenta declarada por el Contratado en la oferta presentada.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".

REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de la provisión de los servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$ donde

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO 5 **(Sobre 1)**

FORMULARIO

FORMACIÓN PROFESIONAL - CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Nombre y Apellido: *[inserte el nombre y apellido del profesional]*

_____

2. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]*

_____

3. Cédula de Identidad número: *[inserte el numero de C.I.]*_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

6. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

7. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

8. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

_____

9. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

_____

10. Idiomas: *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*

_____

11. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

[*complete el siguiente cuadro de información para cada contrato que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas.]*

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

12. Detalle de las actividades asignadas *Especificar:* *Experiencia General* ☐ *Experiencia Específica* ☐	**13. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas.** *(Si el mismo se halla relacionado al ámbito de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, deberá ser claramente especificado y referenciado.)* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

14. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 6 **(Sobre 1)**

DECLARACIÓN JURADA
"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:…. NO:….

ELABORADO POR: VERIFICADO POR:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 7 **(Sobre 1)**

DECLARACIÓN JURADA
"POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRECTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"

Asunción, de_____ de 201_

Señores
……..
Presente
REF.: Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad N°……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinencia, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos en conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

ELABORADO POR: VERIFICADO POR:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 8

Pro-Forma Contrato

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. VICTOR MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ**, denominada en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra, la Firma **……..,** domiciliada en la …….., de esta capital, representada por el señor **……,** con C.I.N° ……, denominada el **CONTRATISTA,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de Consultoría para la **"AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA",** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **P.A.C. N° 57/2012 "CONSULTORIA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA",** adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº……de fecha de…….de……de 2012 y que serán proveídos por el **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Las Bases y Condiciones.
b) Las adendas y comunicaciones suplementarias emitidas durante el desarrollo de la Licitación.
c) La oferta y demás documentos presentados por el **CONTRATISTA.**
d) La Resolución de adjudicación Nº…….del…….de……de 2012, de la Corte Suprema de Justicia.
e) El presente contrato.
f) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Los Documentos del Adjudicatario.

El orden de prelación de los documentos es el enunciado precedentemente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico **260**, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°…/2012, de fecha…… de…….de 2012, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 57/2012 "CONSULTORIA PARA LA AMPLIACION DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ANALISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA",** convocada por el **CONTRATANTE**, según Resolución Nº……de fecha…….de…. de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº…… del…….de…….de 2012.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El presente contrato tendrá una vigencia de 09 (nueve) MESES a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

6.2 Para los fines de este contrato abierto, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de **Gs. ……..(GUARANIES……)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyo ítem se detalla a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO** (IVA incluido si correspondiese)	**PRECIO TOTAL** (IVA incluido si correspondiese)
1							

6.3 El **CONTRATISTA**, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección General de Administración y Finanzas por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del **CONTRATANTE**, el concepto de la Consultoría, número de contrato, la modalidad de la contratación y la nota de compromiso, con la expresa aclaración de que los servicios fueron prestados y se hallan conforme a lo convenido.

6.4 El pago se realizara en 3 etapas:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

PRIMER PAGO	CON LA FINALIZACION DEL REVELAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES ACORDADOS EN LA HERRAMIENTA PREVISTO EN LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA – ALCANCE DE LOS SERVICIOS (PUNTO 4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA)
SEGUNDO PAGO	SERA CONTRAENTREGA DEL SOFTWARE ADECUADO A LOS ESTANDARES DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
TERCER PAGO	CON LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA DOCUMENTACION TECNICA EFECTUADA POR EL CONSULTOR Y LA CONFORMIDAD DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA.

6.5 El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del **CONTRATISTA,** en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

6.6 El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de la prestación del servicio y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El importe del precio ajustado de los servicios facturados deben corresponder a la siguiente formula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$ donde

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

6.7 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.1 La implementación será de un máximo de 09 (nueve) meses a partir de la firma del Contrato.

7.2 La presente Consultoría se llevara a cabo en la Dirección de Tecnología de la Información.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

CLAUSULA OCTAVA: FISCALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

8.1 El **CONTRATANTE** a través de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones del CIEJ, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones emergentes de esta contratación.

8.2 El Fiscal del Contrato deberá comunicar a la Corte Suprema de Justicia en tiempo y forma si el **CONTRATISTA** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

CLAUSULA NOVENA: GARANTIA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

9.1 El **CONSULTOR,** a la firma del presente contrato, deberá entregar al **CONTRATANTE** una Garantía de Responsabilidad Profesional y una Garantía de Responsabilidad Civil, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) cada uno del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONSULTOR**. La vigencia de estas garantías se deberá extender hasta 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento de contrato. La Corte Suprema de Justicia se reserva el Derecho de confirmar con Superintendencia de Seguros del BCP, toda la información relacionada a las pólizas de Seguros y Reaseguros presentadas y a presentarse por las compañías de Seguros y Reaseguros a favor de la CSJ.

9.2 A tal efecto, deberá presentar al **CONTRATANTE** las garantías, bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

9.3 La Garantía de Responsabilidad Profesional se hará efectiva si el **CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **CONSULTOR**, conforme a la Ley, el Reglamento y al Contrato.

9.4 El **CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

9.5. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el contrato.

CLAUSULA DECIMA: GARANTIAS DE LOS SERVICIOS. No Aplica

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.

11.1 Si el **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la entrega de los servicios prestados en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del (0,5%) cero coma cinco por ciento del valor del servicio en mora, por cada semana o

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (5%) cinco por ciento sobre el valor total del contrato.

11.2 Si se comprobase negligencia o mala fe por parte del **CONTRATISTA**, se le cobrará una multa del (3%) tres por ciento sobre el valor del servicio en cuestión.

11.3 Será causal de rescisión de contrato cuando, el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003, en las Bases y Condiciones y en el contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las Condiciones del contrato.

13.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por …. (…..) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los .….días del mes de…….de dos mil doce.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional